

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (MERNNR)**

**INFORME DE EVALUACIÓN:**

**DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES PARA CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA Y  
SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA**

**FASE PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**Título de la consultoría:** “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR (PROGRAMA PRIZA)”.

***País:*** Ecuador

***Nombre del proyecto:*** PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR (PROYECTO PRIZA)

***Número del préstamo/crédito:*** 3906/OC-EC

***Fecha de presentación:*** 29 de junio de 2020



### Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
1.2	Número del Préstamo/Crédito	3906/OC-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	18 de abril de 2017
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	18 de abril de 2020
	b) ampliación aprobada	18 de abril de 2021
1.5	Nombre del proyecto	PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR (PROYECTO PRIZA)”. 
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
	b) dirección	Av. República de El Salvador 3664 y Suecia, Quito – Ecuador
1.7	Número de identificación del Contrato	<b>EC-L1219</b>
1.8	Descripción del Contrato	Los servicios de consultoría buscan cuantificar los logros obtenidos en el referido Programa relacionados con su ejecución técnico-administrativa <sup>1</sup> y calificar el grado de cumplimiento de los indicadores contenidos en la respectiva matriz de resultados del proyecto
1.9	Presupuesto Referencial <sup>1</sup>	US\$50.000,00 sin IVA
1.10	Método de Consultoría	SCC <u>X</u> ( <u>Selección basada en Calificación de Consultores</u> )
1.11	¿Se requiere examen previo?	Sí _____ No <u>X</u>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <u>X</u>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <u>X</u> No _____

<sup>1</sup> El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

<sup>1</sup> No incluye control financiero/contable asociado a pagos en general, lo cual es motivo de resultados de consultorías financieras específicas

### Cuadro 2. Solicitud de Expresiones de Interés

<p>2.1 Anuncio Solicitud de Expresiones de Interés</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p>	<p style="text-align: center;"><u>02 de junio de 2020</u></p>
<p>2.2 Anuncio Solicitud de Expresiones de Interés</p> <p>a) Portal Web Institucional</p> <p>b) Portal Web del CIEPPI</p> <p>c) Fecha de publicación</p>	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><u>02 de junio de 2020.</u></p>
<p>2.3 Boletines de Preguntas, si las hubiere</p> <p>a) lista de todas las fechas de emisión</p>	<p style="text-align: center;"><u>09 y 16 de junio de 2020</u></p>

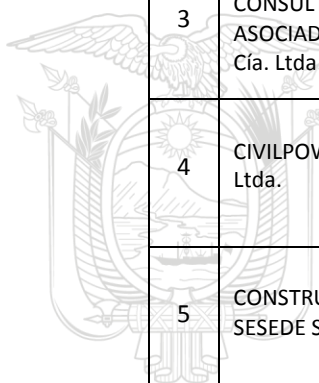
### Cuadro 3. Presentación de Manifestaciones de Interés

<p>3.1 Plazo para la presentación de ofertas</p> <p>a) fecha y hora originales</p> <p>b) prórrogas, si las hubiere</p>	<p style="text-align: center;"><u>18 de junio del 2020 -17h00</u></p> <p style="text-align: center;"><u>22 de junio del 2020 – 17h00</u></p>
<p>3.2 Acta de la recepción de las manifestaciones de interés</p>	<p style="text-align: center;">Se adjunta Acta</p>
<p>3.3 Número de manifestaciones de interés presentadas</p>	<p style="text-align: center;"><u>OCHO (8)</u></p>
<p>3.4 Plazo para entrega de manifestaciones de interés</p> <p>a) período especificado originalmente</p> <p>b) prórrogas, si las hubiere</p>	<p style="text-align: center;"><u>DIESCISEIS (16) DÍAS</u></p> <p style="text-align: center;"><u>CUATRO (4) DÍAS</u></p>



**Cuadro 4. Examen Preliminar - Manifestaciones de Interés**

No.	Firma Consultora <i>a)</i>	Verificación <sup>2</sup> <i>b)</i>	Elegibilidad <sup>3</sup> <i>c)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>	Experiencia <i>h)</i>
1	PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERKHONMHAN S.A. y DERCO BASS GROUP S.A. INTENCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE APCA EXEMYS MKT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALTA DIRECCIÓN CONSULTORES ASOCIADOS, ALDIR Cía. Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CIVILPOWER Cía. Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSTRUCTURA SESEDE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ING. MARIO UTRERAS ZAPATA	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE (6)</b>	CUMPLE



<sup>2</sup> Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity))

<sup>3</sup> Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad: a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

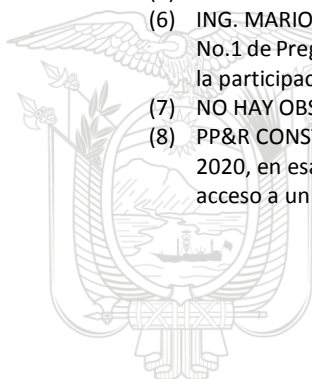
**Verificar:** Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta



7	COMPAÑÍA MAKING SMART ENERGY PROJECTS MASEP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PP&R CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA Y CIVIL CIA. LTDA	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE (8)</b>	<b>NO CUMPLE</b>

**SUSTENTO DE NO CUMPLE:**

- (1) NO HAY OBSERVACIONES
- (2) NO HAY OBSERVACIONES
- (3) NO HAY OBSERVACIONES
- (4) NO HAY OBSERVACIONES
- (5) NO HAY OBSERVACIONES
- (6) ING. MARIO UTRERAS ZAPATA.- Se presenta como persona natural – consultor individual, conforme el Boletín No.1 de Preguntas y Respuestas del 09 de junio del 2020, publicado en el Portal web institucional del MERNNR, la participación se extendió a firmas consultoras, entendiéndose por éstas únicamente a personas jurídicas.
- (7) NO HAY OBSERVACIONES
- (8) PP&R CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA Y CIVIL CIA. LTDA.- La manifestación de interés, se recibió el 18 de junio de 2020, en esa fecha no se recibió ningún archivo adjunto. El 23 de junio del 2020, se recibió un correo con un acceso a un we transfer, si bien se abren el acceso web pero no se identifica información adjunta.



**Cuadro 5. Examen de Elegibilidad - Manifestaciones de Interés**

Identificación de la Firma Consultora				Formularios Presentados		
No.	Nombre de la Firma Consultora <i>a)</i>	Domicilio <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Formulario No.1	Formulario No.2	Formulario No.3
1	PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.	Av. Shyris N41-151 e Isla Floreana	ECUADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERKHONMHAN S.A. y DERCO BASS GROUP S.A. INTENCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE APCA EXEMYS MKT	Antonio de Ulloa 1194 y Mariana de Jesús. Edificio Moran PH2	ECUADOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALTA DIRECCIÓN CONSULTORES ASOCIADOS, ALDIR Cía. Ltda.	Tamayo N24-14 y Wilson	ECUADOR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CIVILPOWER Cía. Ltda.	Calle S5 #402 y calle S4, Cdla. Los Eléctricos, Manta	ECUADOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSTRUCTURA SESEDE S.A.	Av. Guayaquil 1622 y Av. Libertad, Esmeraldas.	ECUADOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	COMPAÑÍA MAKING SMART ENERGY PROJECTS MASEP S.A.	Letamendi 5403, Guayaquil	ECUADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**SUSTENTO DE NO CUMPLE:**

- (1) NO HAY OBSERVACIONES
- (2) SERKHONMHAN S.A.- La firma consultora ha ejecutado en calidad de Contratista las siguientes consultorías: 1.- Estudios Reconstrucción Línea Subtransmisión Borbón 1 - Borbón 2, 2.- Estudios Repotenciación LST Tosagua -Bahía, 3.- Estudios SE Atacames., proyectos de obra que cuentan con financiamiento del BID PRIZA y recursos fiscales; los mismos son parte de la muestra de los proyectos a auditar en la Evaluación Técnica Intermedia del Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el sismo en Ecuador (PROYECTO PRIZA).

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, en la Sección I numeral 1.9 que se refiere al Conflicto de Interés determinan lo siguiente:

*“No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del Prestatario.”.*

Razón por la que se evidencia un conflicto de interés que afecta la elegibilidad de la firma consultora para continuar con el proceso de valoración de su experiencia.

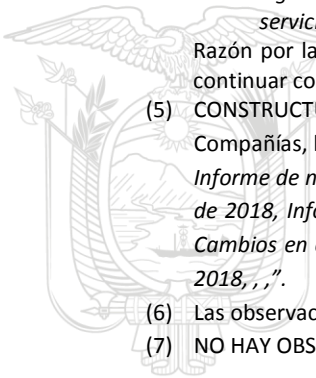
- (3) ALTA DIRECCIÓN CONSULTORES ASOCIADOS, ALDIR Cía. Ltda.- La experiencia acreditada por la firma consultora, no guarda relación con la experiencia requerida.
- (4) CIVILPOWER Cía. Ltda.- La firma consultora ha ejecutado en calidad de Contratista las siguientes consultorías: 1.- Estudios Reconstrucción De Redes Aéreas en Portoviejo, 2.- Estudios Reconstrucción De Redes Aéreas en Chone, proyectos que cuentan con financiamiento de recursos fiscales, y que son parte de la muestra de los proyectos a auditar en la Evaluación Técnica Intermedia del Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el sismo en Ecuador (PROYECTO PRIZA).

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, en la Sección I numeral 1.9 que se refiere al Conflicto de Interés determinan lo siguiente:


*“No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del Prestatario.”.*

Razón por la que se evidencia un conflicto de interés que afecta la elegibilidad de la firma consultora para continuar con el proceso de valoración de su experiencia.

- (5) CONSTRUCTURA SESEDE S.A.- Según la información registrada en la página web de la Superintendencia de Compañías, la firma consultora no ha cumplido con las siguientes obligaciones: *“Informe de balance de 2018, Informe de nómina de 2018, Informe de gerente de 2018, Informe de comisario de 2018, Informe de auditoría de 2018, Informe de nómina de administradores de 2018, Estado de Resultado Integral de 2018, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2018, Estado de Flujos de Efectivo de 2018, Notas a los Estados Financieros de 2018, , ,”.*
- (6) Las observaciones constan el CUADRO No.4.
- (7) NO HAY OBSERVACIONES



**Cuadro 6. Examen de las experiencias presentadas – Ofertas Elegibles**

No.	Firma Consultora	Nro. de Experiencias Presentadas	Total Monto de Contratos Ejecutados	Nro. de Experiencias Validadas	Total Monto de Contratos Ejecutados validados \$
1	PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.	5	\$1.214.447,10	3 Experiencias válidas  1. Evaluación Física y operativa de SE y LT a 69 kV. 2. Diseño e ingeniería detalle de una SE 230 kV 3. Diseño y Proyecto para construcción Línea a 46 kV	\$380.682  \$210.776  \$53.909  Total <b>\$645.367</b>
7	 COMPAÑÍA MAKING SMART ENERGY PROJECTS MASEP S.A.	10	\$338.000,00	10 Experiencias válidas participación como consultores en la dirección de los siguientes proyectos  1. Construcción SE Pradera 2. Construcción SE TELCONET 3. Ampliaciones Alimentadores MT 4. Montaje de 2 SE MOVIL 5. Readecuación SE SANTAS VAINAS 6. Repotenciación SE YAHUACHI 7. Readecuación SE LAS PALMAS 8. Montaje TRAFOS DE POTENCIA 9. Montaje SE TACHINA 10. Construcción SE TELCONET	\$35.000 \$30.000 \$30.000 \$32.000 \$35.000 \$36.000 \$20.000 \$50.000 \$50.000 \$20.000  Total <b>\$338.000</b>



**Cuadro 7. Prelación para selección de Firma Consultora**

Orden de prelación	Firma Consultora
1°	COMPAÑÍA MAKING SMART ENERGY PROJECTS MASEP S.A.
2°	PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.

**CRITERIOS PARA PRELACIÓN DE OFERTAS ELEGIBLES:**

**Experiencia General:** Se ha valorado la experiencia en servicios de consultoría, fiscalización y/o diseño de proyectos, en actividades eléctricas y civiles en sistemas de subtransmisión y distribución de energía eléctrica, dentro de los últimos 15 años.

**Experiencia Específica:** Se ha valorado conceptualmente la experiencia específica de las firmas consultoras, respecto del objeto de la contratación de la consultoría que motiva el presente informe, considerando que en la fase precontractual la experiencia no constituye un parámetro de evaluación con puntaje. Se destaca que ambas experiencias cumplen respecto del monto totalizado en experiencias atinentes al objeto del servicio.

**Recomendación de selección de firma consultora:**

Luego del análisis de elegibilidad y posterior validación de las experiencias acreditadas por las firmas consultoras, que manifestaron su interés para participar en el proceso de conformación de lista corta y una vez que se ha determinado la prelación de las firmas consultoras, respecto del mayor número de experiencias específicas acreditadas, se recomienda a la firma consultora COMPAÑÍA MAKING SMART ENERGY PROJECTS MASEP S.A., para que continuando con el proceso precontractual contratación de selección basada en la calificación de los consultores (SCC) presente su propuesta.

Se recomienda que el presente Informe se remita al BID para conocimiento de lo actuado, si bien el proceso es sujeto a revisión ex – post, y no requiere de no objeción para la conformación de la lista corta, es importante que se cuente con su aceptación.



Para constancia y aceptación del tenor expresado en el presente Informe, firman los siguientes funcionarios:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD (PARTE TÉCNICA):	Ing. Luis Roberto Torres Portilla	Coordinador General de la Unidad de Gestión –BID PRIZA	
RESPONSABLE DE ELABORACION DE LA SOLICITUD (PARTE LEGAL):	Ab. Silvia Irene Vargas Carvajal	Especialista de Distribución (Comisión de Servicios en proceso de legalización)	
RESPONSABLE DE REVISION DE LA SOLICITUD:	Ing. Xavier Alexander Segura Guerrero	Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica	
RESPONSABLE DE APROBACION ÁREA REQUIRENTE:	Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica	

